



Número de expediente	CONP/2024/2555
Núm. de referencia de contrato	2024000139
Tipo contrato	Obras
Tipo procedimiento	Abierto
Tipo tramitación	Urgente
Objeto del contrato	Obras de rehabilitación integral de la sede judicial de Cangas del Narcea, en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NEXTGENERATION EU

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA SEDE JUDICIAL DE CANGAS DEL NARCEA (EXpte 2024000139) MEDIANTE ABIERTO (3 SOBRES)**

En Oviedo, siendo las diez horas del catorce de mayo de dos mil veinticuatro, se reúne la Mesa de Contratación con la composición que seguidamente se indica, para proceder a la apertura del "SOBRE 1", que contiene la documentación administrativa, y en su caso apertura del "SOBRE 2", que incluye la documentación referente a criterios no evaluables mediante fórmulas, de las ofertas presentadas en plazo, para participar en el procedimiento de contratación citado en el encabezamiento.

**PRESIDENTA**

Isabel Castillo Guerrero, Jefa de Servicio de Contratación y Régimen Interior, de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos

**VOCALES**

María del Valle García Moreno, Letrada del Servicio Jurídico.  
Martiniano Villar Villar, Interventor Delegado del Principado de Asturias.  
Daniel Cachón González, Jefe de Sección de Infraestructuras Judiciales.

**SECRETARIA**

María Jesús Gómez Álvarez, Jefa de Sección de Asuntos Generales, Personal y Contratación de Consejería de Hacienda y Fondos Europeos

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, se recuentan las proposiciones presentadas y obrantes en la Mesa, resultando que presentan ofertas las siguientes empresas:

	Estado del documento	Original	Página 1 de 5
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250050555156471610	



Licitador	NIF	Fecha de la oferta
IMESAPI, S.A.	A28010478	10-05-2024 10:28:45
CONTRATAS VILOR, S.L.	B97400626	10-05-2024 10:58:54
VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A..	A28017986	10-05-2024 12:49:37
ESFER, SL	B33030305	10-05-2024 13:19:18
PROYECON GALICIA, S.A.	A32032039	10-05-2024 13:27:36
CONSTRUCTORA SAN JOSE, SA	A36006666	10-05-2024 14:00:49

La empresa Constructora San José, S.A, consta como excluida en la Plataforma de Contratación VORTAL. El viernes 10 de mayo, la citada empresa remite un correo electrónico al Servicio de Infraestructuras Judiciales, en el que señala *que debido a problemas técnicos con el programa de firmas de la plataforma VORTAL, la oferta finalmente ha podido ser presentada a las 14:00 h., como se demuestra en los justificantes y resguardos de presentación adjuntos, pero la plataforma indica que se ha presentado fuera de plazo. La documentación ha sido subida a la plataforma debidamente firmada y lista para ser enviada a las 13:00 h., pero ante el problema acontecido se ha tardado en contactar con los técnicos de VORTAL y esta plataforma funcionaba muy lentamente lo que ha provocado la presentación en el tiempo justo.*

El lunes 13 de mayo, se solicita a la Plataforma VORTAL, un *informe que acredite la existencia de problemas técnicos en la Plataforma el viernes 10 de mayo*", siendo remitido el martes 14 de mayo y en que hacen constar:

*"Durante el día de finalización del plazo de presentación de ofertas:*

*Existen los siguientes registros de contactos con el Servicio de Atención al Cliente de Vortal por parte del licitador en cuestión:*

*.-El día 10/05/2024 a las 13:51 horas: El licitador contacta con el Servicio de Atención al Cliente para reportar problemas en el proceso de firma, pero llamada se corta.*

*.- El día 10/05/2024 a las 13:56 horas: El licitador contacta con el Servicio de Atención al Cliente cuando quedan 2 minutos para terminar el plazo habilitado para presentación de la oferta reportando problemas con el proceso de firma, se verifica que el problema es con eSignature pero se logra enviar la oferta aunque fuera de plazo.*



Estado del documento

Original

Página 2 de 5

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250050555156471610





El licitador realizó las siguientes acciones en la plataforma:

- .-El día 08/05/2024 a las 13:35:22 horas: empieza a crear su oferta
- .- El día 10/05/2024 a las 13:08:58 horas: comienza a cargar documentos
- .- El día 10/05/2024 a las 13:21:52 horas: finaliza de cargar documentos
- .- El día 10/05/2024 a las 14:00:14 horas: comienza a firmar documentos
- .- El día 10/05/2024 a las 14:00:17 horas: finaliza de firmar documentos
- .- El día 10/05/2024 a las 14:00:49 horas: envío de la oferta

Tras el análisis de los registros de las acciones realizadas por el licitador en la plataforma, **no existen evidencias de errores inherentes al funcionamiento de la plataforma que pudiesen impedir el correcto envío de su oferta, ni se aportan evidencias para un análisis más detallado como pantallazos de errores y/o logs del aplicativo de firma eSignature.**

Sobre el eSignature:

La aplicación de firma digital de documentos (eSignature), adaptada por Vortal de una herramienta de la Unión Europea, es en sí misma una herramienta de software distinta a la plataforma, y no se ejecuta en la misma, sino que una vez descargada se ejecuta en el ordenador del licitador/usuario, por lo que puede ser necesario realizar configuraciones adicionales en los equipos.

Como contexto, se deben realizar los siguientes pasos para ejecutar el envío de ofertas a través de la plataforma:

- Una vez creada la oferta, el estado de la misma que muestra la plataforma será "En edición".
- Una vez completada la oferta y como paso previo al envío, es necesario que todos los documentos estén firmados (los cargados y los generados por la plataforma). La plataforma genera documentos en formato .pdf y .xml con el contenido de los sobres, que deben ser igualmente firmados para garantizar el envío de la información que en ellos se incluye.
- Una vez finalizada la creación de la oferta, el estado será "Aprobado", y será necesario cifrar y enviar la propuesta.
- En el panel envío es necesario aceptar los términos y condiciones, y pulsar el botón "Enviar oferta".
- Después del envío de la oferta, se genera un recibo electrónico que está disponible en el área de trabajo del proveedor o en el área de trabajo del comprador en la carpeta del expediente.

Además, en los términos de uso de la plataforma disponibles en la propia plataforma, entre otras cuestiones se recomienda:

o) "Anticipar las acciones en PLATAFORMA, principalmente las que tengan que ocurrir dentro de un plazo establecido, como forma preventiva de no comprometer los plazos aplicables (...)."

Tras la lectura del informe remitido por VORTAL, la Presidenta realiza las siguientes consideraciones:

	Estado del documento	Original	Página 3 de 5	
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250050555156471610			



- Del informe se desprende que la plataforma de licitación VORTAL utiliza una herramienta de firma externa ajena a la plataforma pero que es necesaria para realizar la firma electrónica de la presentación de ofertas.
- El soporte funcional y técnico a los licitadores lo da VORTAL, para su plataforma y además realiza las recomendaciones necesarias para el uso de la herramienta eSignature que deben usar los licitadores desde sus equipos, descargando la misma e instalándola.
- Si el licitador se pone en contacto telefónico a las 13:51 horas y se corta la llamada, podemos afirmar que existió un problema en el soporte que debe prestar VORTAL a los licitadores en atender las dificultades que puedan tener en el uso de dicha herramienta que, aunque sea externa a su plataforma es la que desde VORTAL ha adoptado para verificar las firmas de los documentos que presentan los licitadores.
- El licitador es atendido a las 13:56 horas, y soluciona su problema, constando que la oferta se ha presentado a las 14:00:49 horas, de modo que es razonable pensar que, si hubiera sido atendido en la primera llamada que se cortó, la oferta si se hubiera presentado en plazo.
- De este modo se concluye que del informe remitido por el equipo VORTAL, de disponer el licitador de una herramienta de firma en óptimas condiciones, el licitador no hubiera tenido problema en presentar su oferta por más que sea recomendable hacer pruebas con más anticipación y diligencia de la que ha empleado.

Sobre las consecuencias que tienen la existencia de un problema técnico en la plataforma que impida el uso de este medio para presentar ofertas, tenemos diversos pronunciamientos del TACRC RES nº 1097/2018, de 30 de noviembre: (...) debe reconocerse en garantía del principio de concurrencia y acceso a la licitación ante la imposibilidad de prestar ofertas en el plazo establecido por casusas no imputables al licitador otros medios de presentación o bien la ampliación del plazo para presentar las propuestas. No obstante tal y como se ha advertido, esta posibilidad no puede vulnerar el principio de igualdad y no discriminación entre licitadores. Para lograr el respeto de estos principios de contratación, reconocidos en el artículo 1 de la LCSP, en el caso de apreciarse problemas técnicos en los sistemas electrónicos que permitan la presentación de las propuestas será requisito indispensable que resulte acreditado que el problema no es imputable al propio licitador. Criterio seguido igualmente en las RES 560/2018 de 8 de junio; 595/2018, 21 de junio; 696/2018, de 20 de julio.

De lo anterior se deduce:

- Que VORTAL utiliza una herramienta de firma externa a la plataforma que eventualmente puede dar problemas de funcionamiento, causando dificultades a la hora de firmar los documentos. Esta dificultad impidió la firma del licitador en el plazo establecido, toda vez que tuvo que configurar la herramienta según los requerimientos de VORTAL, y a su dictado.
- La imposibilidad de la presentación de la oferta en el plazo establecido para este procedimiento no es imputable en este caso al licitador por lo que debe admitirse la

	Estado del documento	Original	Página 4 de 5	
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250050555156471610			






oferta presentada con posterioridad, por aplicación del principio de concurrencia y acceso a la licitación, en consonancia con el principio de igualdad, pues la presentación de la oferta 49 segundos más tarde no le ha dado al licitador ventaja evidente frente al resto de licitadores, y en cualquier caso se trata de una dificultad técnica que de ser resuelta en el primer contacto con VORTAL, hubiese resultado presentada en tiempo.

En base a lo anterior, la mesa acuerda admitir la oferta presentada por la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A., procediéndose, a continuación, a la apertura y examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada por los licitadores que han presentado sus ofertas, resultando dicha documentación correcta a juicio de los miembros de la Mesa de contratación y por tanto todas las empresas admitidas a la licitación.

A continuación, se procede a la apertura y examen del SOBRE 2 que incluye la documentación referente a criterios no evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la licitación. A la vista de los mismos, por la Mesa se acuerda solicitar el pertinente informe técnico al Servicio de Infraestructuras Judiciales de la Viceconsejería de Hacienda y Fondos Europeos.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día anteriormente señalado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. Presidenta, conmigo la Secretaria que certifico.

	Estado del documento	Original	Página 5 de 5	
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250050555156471610			